

	POLÍTICA DEL SISTEMA DE GESTIÓN ANTISOBORNO		Código: AN-SGAS-01
			Versión: 03
			Vigencia: 02/01/2025

A Y A EDIFICACIONES S.A.C., es una empresa privada dedicada a brindar servicios “Construcción de edificaciones. Construcción especializada de instalaciones interiores en edificaciones: instalaciones sanitarias, instalaciones eléctricas y sistemas de agua contra incendio”.

Consciente de la importancia de combatir y prohibir los actos de soborno; ha elaborado la presente Política del Sistema de Gestión Antisoborno, la cual es compatible con otros sistemas de gestión, y en donde la organización se compromete a lo siguiente:

- Prohibir actos de soborno, en cualquiera de sus formas.
- Garantizar y promover el derecho a presentar inquietudes, formular denuncias de buena fe, en confianza y sin temor a represalias.
- Cumplir con los requisitos legales vigentes relacionados al soborno.
- Cumplir con los requisitos del sistema de gestión antisoborno.
- Mejorar continuamente el desempeño del Sistema de Gestión Antisoborno.

Asimismo, para la máxima garantía de independencia y autoridad, asignamos la función de cumplimiento a una posición directiva de nuestro organigrama, con plena capacidad para separar sus propias responsabilidades con las referidas de cumplimiento. Esta posición es denominada Oficial de Cumplimiento y a la cual la Alta Dirección le concede la autoridad suficiente para liderar el Sistema de Gestión Antisoborno, así como interactuar de manera directa con dichos órganos a fin de comunicar información pertinente.

El Oficial de Cumplimiento designado está a disposición de todos los miembros de nuestra organización para asesorarles, orientarles y darles apoyo en materia de actuación ética.

El ámbito de aplicación de la presente política se extiende a todos los colaboradores de AYA EDIFICACIONES S.A.C., así como todo aquel personal subcontratado y socios de negocio. Por lo tanto, cualquier incumplimiento de la Política del Sistema de Gestión Antisoborno, será sujeto a sanciones que irán desde la desvinculación laboral, cese de la relación comercial o inicio de acciones legales, si corresponden.

Lima, 02 de Enero del 2025


 AYA EDIFICACIONES S.A.C.
 FERNANDO MENDOZA TEJADA
 GERENTE

Ing. Fernando Alfredo Mendoza Tejada
Gerente General